

**CHINA HIDROELECTRICIDAD
INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO.
(HYDROCHINA CORPORATION)**

**Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

CONTENIDO:

| | <u>PÁGINA:</u> |
|--|-----------------------|
| • Estados de Situación Financiera | 3 |
| • Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales | 4 |
| • Estados de Cambios en el Patrimonio | 5 |
| • Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo | 6 |
| • Resumen de las Principales Políticas Contables | 7 |
| • Notas a los Estados Financieros | 17 |

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION) - SUCURSAL ECUADOR, es una Sucursal de la empresa del mismo nombre, ubicada en la calle Norte No 2 del Distrito 1, Liu Pu Kang, Distrito Oeste de la ciudad de Beijing, en la República Popular de China.

El Grupo es una persona jurídica independiente, su derecho, beneficio legal y su operación están amparados por las leyes de la República Popular de China, y se fundó en base de CHINA HIDROELECTRICIDAD CONSULTORIO LTD., la cual pertenece a la Compañía Estatal de Electricidad y a las organizaciones y empresas pertinentes.

La autorización para el establecimiento de la sucursal en el Ecuador, se efectuó mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTQ.Q.10.3859 suscrita por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, en su calidad de Intendente de Compañías de Quito, el 14 de septiembre del año 2010, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el número 3014, Tomo 141.

La actividad económica principal de la Sucursal consiste en la construcción de obras hidráulicas e hidroeléctricas. No obstante, su objeto social incluye:

1. Ejercer las actividades relacionadas con las obras de hidroelectricidad y energía nueva, tales como exploración y diseño, consulta, supervisión, ejecución, administración de proyectos, contratación general y los servicios pertinentes de tecnología y de intermediario, así como las actividades de planificación hidroeléctrica de los ríos.
2. Ejercer las actividades relacionadas con la estación hidroeléctrica y la energía nueva, tales como el desarrollo y uso de las tecnologías nuevas de información y software, el servicio y transformación, la venta de materiales y maquinarias, la inversión de proyectos hidroeléctricos medianos o pequeños.
3. Ejercer la exploración y diseño, consulta, supervisión, ejecución, administración del proyecto, contratación general y los servicios pertinentes de intermediario destinados a las obras de construcción industrial y civil, recurso de agua, electricidad, protección ambiental, transporte, puente y obras municipales, así como las obras de roca.
4. Ejercer el desarrollo, la inversión, la operación y la administración de estación hidroeléctrica, energía nueva y los sectores vinculados.
5. Con la previa autorización de los departamentos competentes se desarrolla de forma autónoma, la comercialización de comercio exterior, la cooperación internacional, la contratación con el exterior y la cooperación laboral con el exterior.
6. Ejercer las actividades de financiamiento e inversión a nivel nacional e internacional, con la previa autorización de los departamentos competentes, de acuerdo a los reglamentos concernientes del País.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

7. Ejercer otras actividades autorizadas o permitidas por el gobierno chino.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía cuenta con 1,262 empleados.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.2. Medición de los Valores razonables.

De acuerdo a NIIF No. 13 “Medición de Valor Razonable” se entiende al “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Cuando se utilizan técnicas de valorización se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

Para determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

Nivel 1: precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

2.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

| Norma | Título | Publicación | Vigencia |
|-----------------------|-------------------------------------|-------------|-----------|
| <u>Modificaciones</u> | | | |
| NIC 16 | Propiedades, planta y equipo | May-14 | Ene-16 |
| NIC 38 | Activos intangibles | May-14 | Ene-16 |
| NIIF 11 | Acuerdos conjuntos | May-14 | Ene-16 |
| NIC 16 | Propiedades, planta y equipo | Jun-14 | Ene-16 |
| NIC 41 | Agricultura | Jun-14 | Ene-16 |
| <u>Normas</u> | | | |
| NIC 1 | Presentación de estados financieros | Dic-14 | Ene-16 |
| NIIF 14 | Cuentas regulatorias diferidas | Ene-14 | Ene-16 |
| NIIF 15 | Ingresos de contratos con clientes | May-14 | Ene-17 |
| NIIF 9 | Instrumentos financieros | Jul-14 | Ene-18 |
| NIIF 9 | Instrumentos financieros | Nov-13 | Sin fecha |
| <u>Mejoras</u> | | | |
| NIIF 5 | Activos mantenidos para la venta | Sep-14 | Ene-16 |
| NIIF 7 | Instrumentos financieros | Sep-14 | Ene-16 |
| NIC 19 | Beneficios a los empleados | Sep-14 | Ene-16 |
| NIC 34 | Información financiera intermedia | Sep-14 | Ene-16 |

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

2.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

2.6. Efectivo y equivalentes de efectivo.

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

2.7. Inversiones corrientes.

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la Administración al momento de su adquisición en:

- A valor razonable con cambios en resultados.- En este grupo contable se registran los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, la entidad los haya medido al valor razonable o justo con cambios en resultados.
- Disponibles para la venta.- En este grupo contable se registran los activos que fueron adquiridos con el propósito de venderse en el corto plazo. Se miden al valor razonable y las actualizaciones se llevan al patrimonio como otros resultados integrales.
- Mantenidas hasta el vencimiento.- En este grupo contable se registran los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

2.8. Cuentas por cobrar clientes.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito).

2.9. Otras cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el deudor (interés explícito).

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

2.10. Servicios y otros pagos anticipados.

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

2.11. Propiedades, planta y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible (incluyendo plantas productoras) adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos se miden por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (anualmente, cada tres o cinco años o en la fecha en la cual la Administración cuente con información de cambios significativos en el valor razonable de dichos activos), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Las ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades, planta y equipo se incluirán en los otros resultados integrales del período en que surjan, cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación.

Las pérdidas se reconocerán en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en caso de ser insuficiente, dicha pérdida se registrará como un gasto del período.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

| Descripción | Vida útil | Valor residual |
|------------------------|---------------|----------------|
| Maquinarias | 68 a 96 meses | 10% |
| Equipos de Operación | 68 a 96 meses | 10% |
| Vehículos | 5 años | (*) |
| Equipos de Computación | 3 años | (*) |

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

2.12. Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito).

2.13. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificado en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

2.14. Provisiones.

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito).

2.15. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2015 y 2014 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

2.16. Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

2.17. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Aportes para futura capitalización.- en este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo o no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas / Socios.

2.18. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Contratos de construcción.- en este grupo contable se registran los ingresos provenientes de los siguientes contratos: CONTRATO PARA LA INGENIERÍA DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO, MONTAJE Y PRUEBAS DEL EQUIPAMIENTO, Y PUESTA EN SERVICIO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DELSITANISAGUA; Y CONTRATO COMPLEMENTARIO NÚMERO UNO AL CONTRATO PARA LA INGENIERÍA DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO, MONTAJE Y PRUEBAS DEL EQUIPAMIENTO, Y PUESTA EN SERVICIO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DELSITANISAGUA. Se miden utilizando el método de avance de obra al final del período sobre el que se informa.

2.19. Costos y gastos.

Costo de ventas.- En este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

Gastos.- En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

2.20. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

2.21. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

2.22. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados (Notas 7), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

| | Corriente entre 1 y 12 meses | No corriente más de 12 meses |
|--|---------------------------------------|------------------------------------|
| Año terminado en diciembre 31, 2015: | | |
| Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar (Nota 12) | 23,523,864 | - |
| Obligaciones con instituciones financieras | - | - |
| | 23,523,864 | - |
| Año terminado en diciembre 31, 2014: | | |
| Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar (Nota 12) | 17,428,894 | - |
| Obligaciones con instituciones financieras (Nota 12) | - | - |
| | 17,428,894 | - |

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Total pasivos | 95,308,463 | 64,401,095 |
| Menos efectivo y equivalentes de efectivo | <u>(2,920,659)</u> | <u>(5,389,418)</u> |
| Total deuda neta | 92,387,804 | 59,011,677 |
| Total patrimonio neto | 367,966 | 713,515 |

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasas de interés en un rango de +-0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| Caja Chica Oficina | (27,501) | (16,609) |
| Bancos | (2) <hr/> | 2,268,160 <hr/> |
| | (1) <hr/> | 1,589,418 <hr/> |
| | 2,240,659 | |

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.
- (2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el rubro de Bancos contiene una inversión overnight al 1.25% de interés del Banco Pichincha por US\$1,533,129 y US\$444,814 respectivamente.

6. INVERSIONES CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Banco de Guayaquil: | | |
| Inversión al 4.00% de interés nominal anual y vencimiento en enero de 2015. | - | 320,000 |
| Banco Pichincha: | | |
| Inversión al 5.75% de interés nominal anual y vencimiento en mayo de 2016. | 480,000 | 480,000 |
| Banco de Loja: | | |
| Inversión al 4.50% de interés nominal anual y vencimiento en enero de 2015. | - | 1,000,000 |
| Banco de Loja: | | |
| Inversión al 5.25% de interés nominal anual y vencimiento en febrero de 2015. | - | 1,000,000 |
| Banco de Loja: | | |
| Inversión al 7.00% de interés nominal anual y vencimiento en abril de 2016. | 200,000 | 1,000,000 |
| | (1) <hr/> | 680,000 <hr/> |
| | 3,800,000 | |

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

7. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Cuentas por cobrar Clientes Locales | 59,896,011 | 39,283,899 |
| Anticipos a empleados | 23,713 | 8,260 |
| Otras cuentas por cobrar locales no relacionadas | 23,254 | 27,067 |
| (-) Provisión cuentas incobrables | - | - |
| | 59,942,978 | 39,319,226 |

8. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Anticipos sujetos a liquidación | 2,933,086 | 1,243,021 |
| Depósitos | 55,816 | 52,589 |
| Otros anticipos | 15,202,837 | 5,929,998 |
| Seguros pagados por anticipado | - | 7,174 |
| | 18,191,739 | 7,232,782 |

9. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Mercaderías en tránsito | 822,427 | - |
| | 822,427 | - |

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <u>Propiedades, planta y equipos, neto:</u> | | |
| Equipos de operación | 3,670,450 | 3,778,337 |
| Equipos especiales | 2,713,843 | 3,116,280 |
| Equipos de computación | 1,748 | 27,752 |
| Vehículos | <u>657,849</u> | <u>756,766</u> |
| | 7,043,890 | 7,679,135 |
| <u>Propiedades, planta y equipos, costo:</u> | | |
| Equipos de operación | 4,194,211 | 3,778,337 |
| Equipos especiales | 3,116,280 | 3,116,280 |
| Equipos de computación | 82,084 | 81,004 |
| Vehículos | <u>1,509,891</u> | <u>1,316,865</u> |
| | 8,902,466 | 8,292,486 |
| <u>Propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada:</u> | | |
| Equipos de operación | (523,761) | - |
| Equipos especiales | (402,437) | - |
| Equipos de computación | (80,336) | (53,252) |
| Vehículos | <u>(852,042)</u> | <u>(560,099)</u> |
| | (1,858,576) | (613,351) |
| | 7,043,890 | 7,679,135 |

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

| Concepto | Equipo de operación | Equipos especiales | Equipos computación | Vehículos | Total |
|------------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|----------------|------------------|
| 2015 | | | | | |
| Saldo inicial | 3,778,338 | 3,116,279 | 27,752 | 756,766 | 7,679,135 |
| Adiciones | 415,874 | - | 1,080 | 193,026 | 609,980 |
| Reclasificaciones y transferencias | - | - | - | - | - |
| Ventas y bajas | - | - | - | - | - |
| Depreciación | (523,761) | (402,437) | (27,084) | (291,943) | (1,245,225) |
| Saldo final | 3,670,451 | 2,713,842 | 1,748 | 657,849 | 7,043,890 |
| 2014 | | | | | |
| Saldo inicial | 5,195,741 | 3,956,124 | 74,700 | 1,277,477 | 10,504,042 |
| Adiciones | 420,920 | 781,316 | 6,304 | 107,235 | 1,315,775 |
| Reclasificaciones y transferencias | - | - | - | - | - |
| Ventas y bajas | (1,838,324) | (1,621,160) | - | (67,847) | (3,527,331) |
| Depreciación | - | - | (53,252) | (560,099) | (613,351) |
| Saldo final | 3,778,337 | 3,116,280 | 27,752 | 756,766 | 7,679,135 |

11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Inversión construcción | 435,781 | 435,781 |
| | 435,781 | 435,781 |

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

12. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <u>Corrientes:</u> | | |
| Proveedores | 23,523,368 | 17,428,894 |
| Otras cuentas por pagar | 496 | - |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 23,523,864 | 17,428,894 |
| <u>No Corrientes:</u> | | |
| Proveedores del exterior | 400,000 | 211,649 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 400,000 | 211,649 |

13. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Participación trabajadores por pagar | (1) | 33,923 |
| Obligaciones con el IESS | | 54,944 |
| Otros pasivos por beneficios a empleados | 91,262 | 148,428 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 1,262,419 | 2,059,311 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 1,387,604 | 2,262,683 |

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

| | Años terminados en | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
| Saldo inicial | 54,944 | - |
| Provisión del año (*) | - | 54,944 |
| Pagos | <hr/> | <hr/> |
| | (21,021) | - |
| Saldo final | <hr/> | <hr/> |
| | 33,923 | 54,944 |

(*) El año 2015 la Compañía presentó una pérdida, por lo que no existió provisión por participación a trabajadores.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

14. PROVISIONES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Provisiones por pagar | 350,245 | - |
| Provisión | 593,946 | 569,315 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 944,191 | 569,315 |

Un detalle por vencimiento de los saldos de las provisiones, fueron como sigue:

| | Años terminados en | |
|--------------|-----------------------|-----------------------|
| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
| Corriente | 350,245 | - |
| No Corriente | 593,946 | 569,315 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 944,191 | 569,315 |

15. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| Jubilación patronal | (1) | 16,869 |
| Desahucio | (2) | 6,391 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 23,260 | 15,660 |

(1) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

| | Años terminados en | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
| Saldo inicial | 11,983 | 13,612 |
| Costo laboral por servicios actuales | 7,097 | 5,450 |
| Costo financiero | 660 | 470 |
| Pérdida (ganancia) actuarial | - | - |
| Reservas o costo laboral servicios años anteriores | - | - |
| Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas | (2,871) | (7,549) |
| | <hr/> | <hr/> |
| Saldo final | 16,869 | 11,983 |

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

(2) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

| | Años terminados en | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
| Saldo inicial | 3,677 | 5,144 |
| Costo laboral por servicios actuales | 3,049 | 1,256 |
| Costo financiero | 251 | 143 |
| Pérdida (ganancia) actuaria | - | - |
| Reservas o costo laboral servicios años anteriores | - | - |
| Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas | <u>(586)</u> | <u>(2,866)</u> |
| Saldo final | 6,391 | 3,677 |

(3) Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

| | Años terminados en | |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
| Tasa de descuento | 8.68% | 8.68% |
| Tasa de incremento salarial | 28.95% | 28.95% |
| Tasa de incremento de pensiones | 4% | 4% |
| Tabla de rotación (promedio) | 0% | 0% |
| Vida laboral promedio remanente | - | - |
| Tabla de mortalidad e invalidez | IESS 2002 | IESS 2002 |

16. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Activos por impuestos corrientes: | | |
| Crédito tributario impuesto al valor agregado | 4,617,935 | 4,063,232 |
| Crédito tributario retención impuesto a la renta | 353,128 | 386,509 |
| Anticipos impuesto a la renta | - | - |
| | <u>4,971,063</u> | <u>4,449,741</u> |
| Pasivos por impuestos corrientes: | | |
| Impuesto a la renta por pagar | - | 7,250 |
| Impuesto al valor agregado por pagar | - | 821,004 |
| Retenciones en la fuente de IVA por pagar | 54,854 | 42,840 |
| Retenciones en la fuente de IR por pagar | 25,258 | 166,887 |
| | <u>80,112</u> | <u>1,037,981</u> |

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Conciliación tributaria - Impuesto a las ganancias

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Utilidad (Pérdida) antes impuesto a las ganancias | (39,465) | 168,204 |
| (Menos) Incremento neto de empleados | (404,912) | (1,764,100) |
| (Más) Gastos no deducibles | 1,251,397 | 1,758,944 |
| | | |
| Utilidad (pérdida) gravable | 807,020 | 163,048 |
| | | |
| Impuesto a las ganancias causado 22% | 177,544 | 35,870 |
| | | |
| Tarifa efectiva de impuesto a las ganancias del período (3) | 22% | 22% |
| | | |
| Impuesto a las ganancias causado | 177,544 | 35,870 |
| Anticipo del impuesto a las ganancias | 298,600 | 272,933 |
| | | |
| Impuesto a las ganancias del período | 298,600 | 272,933 |
| Crédito tributario a favor de la empresa | 353,128 | 282,961 |
| | | |
| Saldo por (pagar) cobrar | 353,120 | 282,961 |

Provisión para los años 2015 y 2014.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22% y 22%, respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Anticipo para los años 2015 y 2014

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2015).

Reinversión de utilidades

La Compañía que reinvierte sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del Impuesto a la Renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del Impuesto a la Renta, la cual resulta de dividir el Impuesto a la Renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

La Compañía está siendo revisada por parte de las autoridades fiscales según notificación realizada el 12 de junio de 2015, la revisión se efectúa al año fiscal 2013.

17. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| Proyectos contratos | 33,949,137 | 42,845,376 |
| | 33,949,137 | 42,845,376 |

18. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital asignado de Compañía extranjera es de US\$30,000 y US\$10,000 respectivamente.

Mediante Acta de Junta, se decidió capitalizar los aportes para futuras capitalizaciones por US\$20,000, esta transacción se efectivizó el 10 de enero de 2015.

19. RESERVAS

Reservas por valuación de propiedad, planta y equipo.- corresponde a reservas generadas por la valuación de la propiedad, planta y equipo.

20. RESULTADOS ACUMULADOS.

Pérdidas acumuladas.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Las pérdidas netas por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron de US\$338,066 y US\$104,729 respectivamente y mantienen un déficit acumulado de US\$453,572 y US\$108,023, respectivamente.

El futuro de la Compañía dependerá principalmente de la decisión de la Administración respecto a la continuidad de sus operaciones. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas tributarias de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

21. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

| | Diciembre 31, 2015 | | Diciembre 31, 2014 | |
|---|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|
| | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente |
| | Valor libros | Valor libros | Valor libros | Valor libros |
| Activos financieros medido al valor razonable: | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 2,240,659 | - | 1,589,418 | - |
| Inversiones | 680,000 | 435,781 | 3,800,000 | 444,963 |
| Activos financieros medido al costo amortizado: | | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar netas | 59,942,978 | - | 39,310,966 | - |
| Total activos financieros | 62,863,637 | 435,781 | 44,700,384 | 444,963 |
| Pasivos financieros medidos al valor razonable: | | | | |
| A valor razonable con cambios en resultados | - | - | - | - |
| Pasivos financieros medidos al costo amortizado: | | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | 23,523,864 | - | 17,428,894 | - |
| Obligaciones con instituciones financieras | - | - | - | - |
| Anticipo de clientes | - | 33,949,137 | - | 42,845,376 |
| Total pasivos financieros | 23,523,864 | 33,949,137 | 17,428,894 | 42,845,376 |
| Instrumentos financieros, netos | 39,339,773 | (33,513,356) | 27,271,490 | (42,400,413) |

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en | |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
| Ingresos provenientes del negocio | 48,595,083 | 36,171,139 |
| | 48,595,083 | 36,171,139 |

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

23. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
| Arriendos | 1,363,579 | 1,189,750 |
| Beneficios sociales e indemnizaciones | 2,429,536 | 2,026,493 |
| Combustible | 888,862 | 687,071 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 1,119,768 | 2,468,191 |
| Mantenimiento | 50,259 | 74,576 |
| Materiales | 16,864,952 | 10,287,220 |
| Otros costos indirectos | 2,784,640 | 2,292,485 |
| Seguros y reaseguros | 924,931 | 75,092 |
| Servicios básicos | 41,548 | 271,261 |
| Sueldos y salarios y demás remuneraciones | 6,839,929 | 7,212,945 |
| Suministros de operación | 3,549,911 | 1,798,882 |
| Transporte | 3,107,515 | 1,611,526 |
| | 39,965,430 | 29,995,492 |

24. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en | |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
| Rendimientos financieros | 115,611 | 603,785 |
| Otros ingresos | 12,713 | 3,101 |
| Utilidad en venta de activos | - | 3,387 |
| Otros ingresos exentos | - | 10,519 |
| | 128,324 | 620,792 |

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

25. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
| Sueldos, salarios y demás remuneraciones | 1,251,122 | 67,370 |
| Beneficios sociales e indemnizaciones | 106,218 | 146,318 |
| Honorarios profesionales y dietas | 590,861 | 183,750 |
| Alimentación | 123,284 | 75,623 |
| Mantenimiento y reparaciones | 96,714 | 13,370 |
| Comunicaciones | 118,100 | 92,133 |
| Suministros, materiales y repuestos | 779,425 | 479,397 |
| Provisión para jubilación patronal | 7,757 | 5,450 |
| Provisión para desahucio | 53,003 | 14,496 |
| Seguros y reaseguros | 85,323 | 1,638 |
| Gastos de viaje | 526,118 | 465,109 |
| Impuestos, contribuciones y otros | 528,099 | 270,400 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 125,209 | 103,938 |
| Servicios públicos | 725,156 | 250,163 |
| Pagos por otros costos y gastos | <u>3,296,450</u> | <u>4,039,341</u> |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 8,412,839 | 6,481,431 |

26. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en | |
|------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
| Cargos bancarios | <u>331,030</u> | <u>327,577</u> |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 331,030 | 327,577 |

27. OTROS GASTOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados en | |
|--------------|-----------------------|-----------------------|
| | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
| Multas | 47,222 | 11,823 |
| Otros gastos | 6,351 | 80,337 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 53,573 | 92,160 |

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

28. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

| Relación | Transacción | Diciembre 31, 2015 | Diciembre 31, 2014 |
|--|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <u>Cuentas por cobrar clientes relacionados:</u> | | | |
| Cuentas por cobrar del exterior | Relacionada Comercial | 1,347,892 | 599,345 |
| | | <u>1,347,892</u> | <u>599,345</u> |
| <u>Cuentas por pagar proveedores relacionados:</u> | | | |
| Préstamos de terceros | Relacionada Comercial | - | 29,242 |
| Cuentas por pagar relacionada | Relacionada Financiamiento | <u>35,000,295</u> | <u>295</u> |
| | | <u>35,400,295</u> | <u>29,719</u> |

29. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el asesor legal de la Compañía, Bustamante Montero Paladines Hugo, confirma lo siguiente:

- 1.- Mediante escritura pública de fecha 14 de octubre de 2011 celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Zamora la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, contrató a la Compañía China Hidroelectricidad Ingeniería Consultorio Grupo CO. (HYDROCHINA CORPORATION), para la ingeniería de detalle, construcción de obras civiles, suministro, montaje y pruebas del equipamiento y puesta en servicio de la Central Hidroeléctrica DELSITANISAGUA.
2. Con la finalidad de acceder a la chimenea de equilibrio del indicado proyecto, mediante contrato escrito, celebrado el 7 de diciembre de 2011, con reconocimiento de firmas realizado en la Notaría Séptima del cantón Loja en la misma fecha, la Empresa HYDROCHINA CORPORATION, contrató al consorcio COBUSAM, el diseño y ejecución de las vías de acceso al Proyecto Hidroeléctrico Delsitanisagua, específicamente la vía de acceso a la chimenea de equilibrio del proyecto, en la provincia de Zamora Chinchipe, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para el contrato y el objeto determinado en el mismo, que corresponden a un único rubro correspondiente a Levantamiento Topográfico para Diseño de Vías, Diseño de Vías, Apertura de Vías, Colocación de Hormigón en Vías, Cunetas, Tendido de Taludes y Señalización, por una cantidad de 4.10 kilómetros, a un precio unitario de cuatrocientos cuarenta mil dólares el kilómetro, por lo que el valor total del contrato ascendió a la suma de un millón ochocientos cuatro mil dólares norteamericanos, estableciendo un plazo de ciento cincuenta días para cumplir con el objeto del contrato, plazo contado a partir de la entrega del anticipo, al consorcio COBUSAM; determinando en la cláusula octava del

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

mismo contrato, que la empresa COBUSAM pagaría una multa diaria de mil dólares por cada día de retraso en el cumplimiento del contrato.

3. Con fecha 7 de marzo de 2012, HYDROCHINA CORPORATION realizó la entrega del anticipo fijado en el contrato, esto es el valor de un millón doscientos sesenta y dos mil ochocientos dólares norteamericanos, equivalente al setenta por ciento del monto total del contrato.

Debido a que el Consorcio COBUSAM no cumplió con la ejecución de la obra contratada, pese a que había transcurrido en exceso el plazo estipulado en el Contrato, ni justificó la existencia de caso fortuito o fuerza mayor que justifiquen el incumplimiento del contrato dentro del plazo establecido para el efecto, mediante comunicación recibida con fecha 12 de enero de 2013, se le concedió al consorcio COBUSAM plazo hasta el 20 de enero de 2013 para que cumpla con el objeto del contrato, caso contrario se impondrían las multas por incumplimiento establecidas en el contrato, puesto que hasta esa fecha existía un retraso de ciento cincuenta y dos días. Mediante oficio recibido con fecha 15 de enero de 2013, la empresa HYDROCHINA solicitó a COBUSAM que realice la entrega de plan de avance de construcción actualizado para su revisión, conminándola además a culminar su trabajo en el plazo concedido, bajo la prevención de adoptar las medidas necesarias en caso de incumplimiento; sin embargo el consorcio COBUSAM no cumplió con la ejecución total de la obra ni justificó en forma alguna ese incumplimiento que, generando una multa que superaba los dos cientos ochenta y dos mil dólares al 31 de mayo de 2013.

4. En el mes de mayo de 2013, fui contratado por la empresa HYDROCHINA CORPORATION, con la finalidad de realizar un análisis jurídico respecto del problema suscitado con el consorcio COBUSAM por el incumplimiento en la ejecución del antes referido contrato; y analizados los antecedentes expuestos, aconsejé a HYDROCHINA que realice el procedimiento para dar por terminar unilateralmente el contrato y que proceda al cobro de las garantías rendidas por COBUSAM, sugerencia aceptada por HYDROCHINA, por lo que realicé el documento para comunicar a la empresa contratada la terminación del contrato y además ejecuté la notificación correspondiente mediante requerimiento Notarial, mediante comunicación de fecha 31 de mayo de 2013, por lo que HYDROCHINA notificó al consorcio COBUSAM, su decisión de terminar unilateral y anticipadamente el contrato, por incumplimiento del contratista en la ejecución de la obra contratada dentro del plazo establecido y por cuanto el valor de las multas generadas por este incumplimiento superaba el monto de la garantía de fiel cumplimiento rendida por la empresa contratista.
5. Pese a que HYDROCHINA pudo cobrar las garantías de buen uso del anticipo y de fiel cumplimiento del contrato, con encontrarse realizada la notificación con la voluntad de declarar terminado el contrato en forma unilateral sin existir justificación de la contratista por el incumplimiento, HYDROCHINA CORPORATION, en contra mi consejo, acordó realizar una negociación directa para tramitar de mutuo acuerdo la terminación del contrato y evitar acciones judiciales, por lo que HYDROCHINA y COBUSAM realizaron el 20 de junio de 2013 una acta de terminación de mutuo acuerdo para el diseño y ejecución de las vías de acceso a la chimenea de equilibrio del proyecto hidroeléctrico Delsitanisagua, acordando ratificarse en su voluntad de dar por

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

terminado el mencionado contrato y contratando en forma conjunta al Ing. Jorge Aguirre Valdivieso para que como perito determine las cantidades de obra ejecutadas según el único rubro determinado en el contrato, para establecer la cantidad que COBUSAM aún no había devengado del anticipo recibido.

6. Con la finalidad de determinar la cantidad ejecutada respecto del único rubro del contrato, se dispuso que el perito, con la presencia de las partes contratantes, realice las mediciones pertinentes así como el levantamiento topográfico que le permita realizar los cálculos respectivos; debiendo presentar su informe en un plazo de veinte días, sin embargo el perito no presentó su informe dentro de ese plazo, ni realizó medición alguna con la presencia de ambas partes, esencialmente no contó con la presencia de HYDROCHINA para la toma de datos o información pese a que se esperó por varios días su presencia en la obra para el efecto.
7. Por esta razón mediante requerimiento notarial se notificó al perito designado con la caducidad de su designación, razón por la que HYDROCHINA no aceptó que este perito realice un informe posterior, en mérito a la información proporcionada por COBUSAM de forma unilateral; y, solicitó la práctica de una inspección judicial con la finalidad de establecer el monto de los trabajos ejecutados por COBUSAM, inspección judicial en la que según el informe pericial del Ing. Geovanny Vaca, los trabajos ejecutados alcanzaban solamente la suma de USD. 633.644; inspección signada con el número 006D-2014, tramitada en la Unidad Judicial del cantón Zamora; sin embargo pese a encontrarse en trámite esa inspección judicial, requerida para iniciar la acción para la devolución de los valores no devengados por COBUSAM, inspección para la que se citó a la empresa contratista, el Ing. Jorge Aguirre Valdivieso, entrega a COBUSAM un informe extemporáneo en el que establece que el valor de los trabajos ejecutados por COBUSAM ascienden a USD. 1.395.600,92.
8. Encontrándose aún en trámite la indicada inspección, el Consorcio COBUSAM presentó la demanda que originó el proceso ordinario número 19332-2013-0901, tramitado en la Unidad Judicial Multicompetente Civil de Zamora, a este proceso en la que pide el pago de supuesto trabajos ejecutados por un valor de USD. 1'395.600,92, cuando la verdad es que no ha realizado trabajos respecto del objeto del contrato, por ese valor.
9. Por las razones indicadas HYDROCHINA me solicitó que asuma la defensa de la empresa en ese proceso ordinario, confiriéndome procuración judicial mediante poder especial otorgado por el señor ingeniero Gao Exiang, representante legal de la empresa HYDROCHINA CORPORATION, asumiendo así la defensa de HYDROCHINA en ese juicio civil ordinario planteado por COBUSAM, siendo ese el único proceso judicial de la empresa que he tenido y tengo a mi cargo.
10. Tramitado el juicio ordinario en primera instancia, el Juez de la causa Dr. Nelson Márquez Jiménez, aceptó parcialmente la demanda, ordenando a HYDROCHINA el pago de USD. 132.800,92 esto es la diferencia entre el valor de USD. 1'395.600,92 oo que supuestamente corresponden a los trabajos cumplidos por COBUSAM y el valor de USD. 1'272.800,oo entregado como anticipo. En esta primera instancia se realizó una nueva inspección judicial

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

designándose como perito al Ing. Alipio Picoita, quien presentó un informe pericial indicando que los trabajos realizados por COBUSAM, superaban el monto establecido por el Ing. Jorge Aguirre Valdivieso.

11. Según la sentencia de primera instancia, la empresa HYDROCHINA está obligada al pago de trabajos por un valor de USD. 1'395.600,92 dólares de los cuales debe descontarse el anticipo recibido por USD. 1'262.800,00, tomando como cierto el informe realizado por el perito Ing. Jorge Tomás Aguirre Valdivieso, quien no tenía la calidad de perito al momento de presentar su informe, ni intervino en el proceso judicial ordinario, sin embargo el Juez de primera instancia considera que el criterio del indicado Ing. Jorge Aguirre Valdivieso resulta vinculante para las partes, sin considerar que el mencionado perito no cumplió con las condiciones para su experticia; y, que la determinación realizada en su informe no corresponde al objeto de su experticia, pues no se sujeta al único rubro objeto del contrato.
12. Por la razón expuesta, interpuesta interpuesta el recurso de apelación, por lo que el proceso subió a segunda instancia para ser conocido por la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Zamora. Dentro de la etapa de prueba de segunda instancia, en forma expresa solicitó:

“VIII.- En consideración a que en la diligencia de inspección judicial realizada en primera instancia se constató que la vía de acceso a la Chimenea de equilibrio del proyecto Hidroeléctrico Delsitanisagua fue ejecutada en su mayor parte por HYDROCHINA, situación que contradice el informe pericial en el que se fundamenta la sentencia de primera instancia, así como el informe pericial presentado por el Ing. Alipio Picoita, quien intervino como perito en la inspección realizada en primera instancia, comedidamente le solicito que se digne disponer la práctica de una pericia técnica en la que se establezca si la empresa COBUSAM ha cumplido con la ejecución del único rubro existente en el contrato realizado a la accionante por parte de la empresa HYDROCHINA CORPORATION para la apertura y ejecución de la vía de acceso a la chimenea de equilibrio del proyecto hidroeléctrico DELSITANISAGUA, rubro correspondiente a levantamiento topográfico para el diseño de vías, diseño de vías, apertura de vías, colocación de hormigón en vías, cunetas tendido de taludes y señalización, por una cantidad de 4.10 Km o que en su defecto determine la cantidad de este rubro cumplido por la empresa actora; y además determine, si la vía de acceso a la chimenea de equilibrio existente actualmente corresponde al diseño realizado por la parte accionante.

Para el efecto su autoridad designará un perito técnico y fijará los honorarios correspondientes a la experticia solicitada.”; en mérito a esta solicitud se designó como perito al Ing. Dubal Aníbal Obando Cerón, fijando sus honorarios en USD. 250,00, sin embargo acordó con el perito que si el trabajo demandaba nuevos levantamientos topográficos, el pago de sus honorarios cubriría esos trabajos una vez presentado el correspondiente informe contra entrega de la respectiva factura, pues debo justificar ese pago a la empresa que represento, sin embargo no se posesionó al perito y menos se recibió su informe; y, sin haber declarado caducado su nombramiento se pronunció sentencia, dejándome sin la posibilidad de poder utilizar esa prueba que determinada los errores existentes en el informe pericial que se considera como vinculante para el pago de la obligación ordenada en sentencia.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

13. Por esta razón interpuso el recurso de casación para ante la Corte Nacional de Justicia, en donde aspiro se corrija los errores de las sentencias de primera y segunda instancia, recurso que fue concedido con fecha 6 de abril de 2016. Con la finalidad de evitar la ejecución de la sentencia mientras se tramita el recurso de casación, pedí que se permita rendir caución para suspender la ejecución de la sentencia, esto es depositar a órdenes del juzgado un valor equivalente a los perjuicios que podía ocasionar la demora en la tramitación del proceso. En caso de ser aceptado el recurso de casación la caución es devuelta a quien la depositó y en el caso de que el recurso no sea aceptado, la caución es entregada a la contraparte como abono al pago ordenado en sentencia.

La caución fue fijada en la suma de USD. 13.000,00, valor a mi juicio excesivamente alto, por lo que solicité su rebaja, sin embargo mi solicitud fue negada mediante providencia de fecha 11 de abril de 2016, por lo que la caución debió ser depositada hasta el día de hoy, situación que fue comunicada a los señores auditores que me han llamado en forma constante y a la Ing. Yanet Sarango, sin embargo no se me entregó este valor para depositar, por lo que el recurso de casación será tramitado sin perjuicio de que la sentencia se ejecute, esto es que se exija el pago a HYDROCHINA del valor establecido en sentencia a favor de COBUSAM.

14. Adjunto copia del escrito de contestación inicial a la demanda, providencia en la que se fija honorarios al perito, segundo depósito de honorarios del perito Alipio Picoíta para completar el monto fijado por el Juez, sentencia de primera instancia, sentencia de segunda instancia, recurso de casación, auto en el que se concede el recurso de casación y providencia en la que se niega la rebaja de caución.

15. Finalmente me permito indicar que se fijó como honorarios los valores de USD. 2000,00 por la diligencia de inspección judicial planteada como diligencia previa y USD. 5.000, por el juicio ordinario, más un diez por ciento del valor que se obtenga a favor de HYDROCHINA o del que se vite pagar a favor de COBUSAM, en caso de ganar el juicio situación que no se ha producido; los indicados honorarios de USD. 2.000 y 5.000,00, correspondientes al trámite de las indicadas acciones judiciales incluían los honorarios de los peritos en Geovany Vaca y Alipio Picoíta, los cuales fueron cancelados de los pagos realizados al compareciente, pagos que ascienden a la suma de USD. 4.100,00; dos mil pagados en la Diligencia Previa de Inspección y que fueron utilizados en el pago al Ing. Geovany Vaca, cuya factura de honorarios por el mismo valor fue remitida a HYDROCHINA en abril de 2014; y 2100 dólares utilizados en los honorarios de Alipio Picoíta, que ascendieron a USD. 2.000,00.; por lo que existe un saldo pendiente de pago de USD. 2.900,00 a mi favor.

Informo además que los gastos de trámites de requerimientos notariales, fueron cubiertos directamente por HYDROCHINA, por lo que las facturas correspondientes, si bien fueron pagadas por el compareciente con los dineros entregados por HYDROCHINA, fueron elaborados a nombre de la EMPRESA y remitidas a la misma en el 2014.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

30. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

**CHINA HIDROELECTRICIDAD INGENIERIA CONSULTORIO
GRUPO CO. (HYDROCHINA CORPORATION)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

31. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

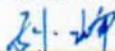
No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

De otras autoridades administrativas.

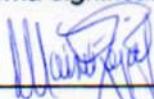
No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

32. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 15, 2016), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.



Sr. Sun Zheng
Representante Legal



Sr. Moises Reza
Contador General